



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220082600

En atención a la notificación de que trata el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 surtida a la aquí ejecutada (fls. 87-93), no será tenida en cuenta por el Despacho, como quiera que la dirección física de esta sede judicial¹ y el correo electrónico allí consignados, no corresponden al juzgado. En consecuencia, el extremo ejecutante deberá efectuar la notificación en comento corrigiendo lo anteriormente anotado.

Igualmente, deberá el ejecutante realizar la manifestación de que trata el inciso segundo del artículo 8° de la precitada ley, indicando la forma como obtuvo la dirección electrónica de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 043 de fecha 18 de abril de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2